



**DIRECCIÓN DE CATASTRO
MUNICIPAL**



**Autorización de Avalúos
(Urbanos y Rústicos)**

<p>Requisitos</p>	<p>Formato de Avalúo con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de cuenta predial ▪ Clave catastral ▪ Fecha de Avalúo ▪ Firma, nombre y registro ante catastro de perito ▪ Nombre del solicitante ▪ Nombre del propietario ▪ Ubicación del inmueble ▪ Nombre de las calles de manzana ▪ Reporte fotográfico actual ▪ Totalidad / fracción ▪ Licencia de subdivisión (en su caso) ▪ Uso actual del predio ▪ Recibo de pago deslinde/revisión ▪ Antecedentes ▪ Coordenadas UTM ▪ Valores actuales ▪ Medidas, colindancias y orientación de los vientos ▪ Deméritos e incrementos de terreno ▪ Porcentajes e indivisos ▪ Superficie de construcción ▪ Valor actual de construcción
<p>Personas con quién dirigirse</p>	<p>Lic. Christian Calvillo Pedroza</p>
<p>Tiempo de respuesta</p>	<p>Variable</p>
<p>Horario de atención</p>	<p>Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs</p>
<p>Procedimiento</p>	<p>Presentar el Avalúo en la oficina de Catastro esperar el plazo (3 días ordinario y 36 hrs urgente) para obtener respuesta oficial de autorización y/o rechazo según corresponda.</p>
<p>Observaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De ser fracción deberá llevar autorización de la Dirección de Ordenamiento del Territorio. ▪ En predios rústicos menos de 1 hectárea, presentar subdivisión
<p>Comprobante</p>	<p>Autorización de Avalúo</p>
<p>Domicilio</p>	<p>Constituyentes esq. Francisco González León s/n. Col. Centro</p>
<p>Teléfono</p>	<p>(474) 74 1 21 16 y 74 1 21 17</p>
<p>Costo</p>	<p>Autorización \$225.00 (ordinario) y doble precio (urgente)</p>



DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL



Aviso de Transmisión Patrimonial Autorizado

Requisitos	<p>Presentar el Aviso de Transmisión Patrimonial en formato oficial con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Avalúo para Transmisión de Dominio autorizado por el área de Catastro.▪ Certificado de no adeudo de agua y predial o de no servicios▪ Número de Escritura Pública (Local) o en su caso cuando el Aviso de Transmisión Patrimonial sea de un Estado diferente a Jalisco (Foráneo), deberá presentar dos copias de la Escritura Pública certificada por el notario.▪ Cuando la naturaleza del acto se desprenda de un Juicio deberá presentar copia simple del mismo.▪ Hoja de deslinde.
Personas con quién dirigirse	Lic. Christian Calvillo Pedroza
Tiempo de respuesta	3 días hábiles (después de la fecha de recepción)
Horario de atención	Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs
Procedimiento	Se presenta documentación completa para su revisión y posterior autorización.
Observaciones	<ul style="list-style-type: none">▪ En caso de que el predio a transmitir no cuente con el servicio de Agua Potable, deberá de anexar Constancia de No Servicio expedido por la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado.▪ El pago por el Impuesto de Transmisión Patrimonial se realiza en la oficina de Catastro y deberá presentar copia del recibo.▪ En caso de ser fracción deberá registrar la fracción previamente.
Comprobante	Traslado de Dominio Autorizado
Domicilio	Constituyentes esq. Francisco González León s/n. Col. Centro
Teléfono	(474) 74 1 21 16 y 74 1 21 17
Costo	Variable de acuerdo al valor fiscal del Avalúo para Transmisión de Dominio y fecha de Otorgamiento de Escritura Pública.